AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL

CIRCUITO DE PEREIRA,

Informa a la comunidad en general, que en este despacho se adelanta

ACCIÓN POPULAR instaurada por MARIO ALBERTO RESTREPO

ZAPATA en contra de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE

BOGOTÁ S.A E.S.P en calidad de propietario(a) del establecimiento

de comercio denominado(a) "EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

DE BOGOTÁ S.A E.S.P." cuya presunta vulneración de los derechos

colectivos invocados se dan en la ${\bf CARRERA}$ 8# 20-56 ${\bf DE}$ LA ${\bf CIUDAD}$

DE BOGOTA, radicada bajo el número 66001-31-03-002-2022-

00258-00, en el sentido de que "el accionado no proporciona el acceso

a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna,

tal como lo ordena le ley 472 de 1998, art 4, lit j".

Los interesados pueden vincularse al proceso, en la forma dispuesta

en el artículo 24 de la ley 472 de 1998.

El presente aviso, se deberá publicar en la Pagina Web de la Rama

Judicial.

Pereira, junio seis (06) de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Luisa Fernanda Montoya Sanz

Secretario Juzgado De Circuito Civil 002 Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a627510fb51cbf6316f56a6c01f539ad27345141b604a6f4e99be21c71ff58b**Documento generado en 09/06/2022 03:38:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica